

MARTES, 24 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 57

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2015-3786 *Notificación de sentencia 693/2014 en procedimiento de juicio de falta inmediata 5504/2014.*

Don julio Iván Antolín Muñoz, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Nº 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de falta Inmediata nº 0005504/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000693/2014

En Santander, a 24 de diciembre de 2014.

D. Luis Enrique García Delgado, magistrado-juez del Juzgado de Instrucción Nº 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de falta inmediata 0005504/2014, seguida por una falta de hurto contra Isabel Pérez Mallada habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y El Corte Inglés.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Isabel Pérez Mallada como autora criminalmente responsable de una falta de hurto en grado de tentativa, prevista y penada en el artículo 623.1 CP y 16 CP a la pena de multa de 30 días con cuota de seis euros (total, 180 euros), aplicación del 53 CP en caso de impago, con expresa imposición de las costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por ésta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Isabel Pérez Mallada, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 3 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
julio Iván Antolín Muñoz.

2015/3786

CVE-2015-3786